

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

6705 *Notificación de deficiencias Convocatoria: INEA2024_1: Inversiones en Explotaciones Agrarias*

De acuerdo con Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la cual se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, subvenciones para inversiones en explotaciones agrarias, correspondientes a la anualidad 2024.

Después de revisar la documentación presentada junto con la solicitud de subvención de la línea de ayuda indicada anteriormente, se ha constatado que falta documentación o tienen los errores que se indican al anexo I adjunto: 'Relación de solicitudes a subsanar'.

Les requiero para que en el plazo de diez días contadores desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, presenten la documentación requerida o enmienden los errores detectados, haciendo referencia al número de expediente y línea de ayuda.

Debe que tener en cuenta que, si no lo hace, se considerará que desiste de su solicitud, de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas..

Palma, a fecha de firma electrónica (5 de julio de 2024)

El jefe de servicio de Ayudas Directas de la PAC

Juan Ramis Ripoll

Por suplencia del jefe del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural

(BOIB n.º 160, de 20/11/2021)

Para obtener información sobre el estado de tramitación del expediente, diríjase al Servicio de Ayudas al PDR (C/ Reina Constanza, 4 de Palma, teléfono 971176666. EXT. 66248).





ANEJO 1. RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

Solicitante	NIF	Nº. exp.	Documentación a subsanar y observaciones
LORENZO RIGO VIDAL	782****6T	INEA2024_1/013	r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.
JOSE JAUME SEGUI	782****1L	INEA2024_1/025	e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio: El documento presentado, no es legible. Tiene que volver a presentarlo. Falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral p. Certificación, de acuerdo con el modelo que figura en la página web del FOGAIBA, que acredite, en cumplimiento de aquello que prevé el artículo 44 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre, la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación con otras empresas, con la identificación del grupo en que participen (conforme a la definición que establece el artículo 2, apartado 11, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo). En caso de tramitación electrónica de la solicitud, esta certificación ya está incorporada y se tiene que rellenar en el trámite telemático correspondiente: El certificado de cumplimiento del punto 13.3 de la ley 38/2003 no está correctamente cumplimentado ni fechado, lo tendrá que volver a presentar.
SEBASTIÁN GARÍ GALMÉS	432****5C	INEA2024_1/029	h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda: Los presupuestos del remolque ganadero tienen que ser de tres empresas diferentes por una misma inversión. No son válidos los tres presupuestos puesto que la empresa que los ofrece es la misma pero de diferentes modelos.
JUAN JAUME BOYERAS	415****5Y	INEA2024_1/030	h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda: Falta el presupuesto de la paletizadora y del rastrillo que corresponde a los importes que figuran por estos conceptos en el punto 4 de inversiones propuestas del plan de mejora. Faltan los 3 presupuestos del remolque ganadero.
MIQUEL BAUZÀ FLORIT	415****8C	INEA2024_1/031	h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda: -Faltan dos presupuestos adicionales de la inversión relacionada con la digitalización. Además, tendrá que justificar fehacientemente cual es el objeto por el cual quiere invertir en 2 iPhone, 2 Mcbook y 2 iPad. -Faltan los presupuestos de las tijeras de podar. -Falta un presupuesto alternativo de la fresadora.





			m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta documentación que acredite actualización de datos RÍA.
MATIAS GORNALS GALMES	415****1N	INEA2024_1/034	g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: En el punto 6 del plan de mejora tiene que reflejar un aumento mínimo de un 5% de la situación actual (previa inversión) a la prevista(puesto inversión), en los próximos cinco años.
JUAN ANTONIO ALVAREZ MALONDRA	415****6B	INEA2024_1/036	e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: alta autónomo 5/6/24, pero carece Informe de vida laboral. g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: las inversiones ganaderas no concuerdan con los presupuestos presentados. h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Las inversiones reflejadas en el plan de mejora en el punto 4 en instalaciones ganaderas son: comederos, caja de curas y mangas para los corrales y los presupuesto presentados son por unas barreras galvanizadas para vacas, "embarcadero" con rampa graduable y caja de curas. Por lo tanto, salvo el cajón de curas, la resta de inversiones no concuerdan con los presupuestos presentados. Además, solo presenta dos presupuestos de empresas diferentes por estos conceptos. tendrá que presentar otro alternativo y aclarar, en el plan de mejora, las inversiones reales que quiere realizar, que tienen que ser las mismas que las que figuran al mencionado punto 4 del plan de mejora. i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: faltan, si las instalaciones son fijas, croquis donde se situarán a la explotación. m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta, si procede, documentación que acredite alta en el REA.
DAMIA MASCARO GRIMALT	373****2S	INEA2024_1/040	h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: faltan tres presupuestos del tractor. r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.
JUAN FRANCISCO JOFRE SUAU	182****7W	INEA2024_1/043	e. Informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta modelo 036 de alta de autónomo. puesto que en la vida laboral solo aparece Autónomo, sin especificar cual es la actividad (falta agraria) f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF. g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Tiene que justificar cual es la finalidad de una «retrocargadora» para su explotación, puesto que es una máquina de construcción.





LLORENÇ ARROM CRESPI	431****6C	INEA2024_1/065	<p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan presupuestos por triplicado que justifiquen las inversiones reflejadas en el plan de mejora: tractor Jhon Deere Songeig Instalación de regadío Pala frontal Jhon Deere</p>
LLORENÇ SOLER ADROVER	423****0M	INEA2024_1/069	<p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: falta croquis de ubicación de las instalaciones en la explotación.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
TORRE D'EN QUART SRM	E07746076	INEA2024_1/079	<p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
MARTA VIDAL GARDUÑO	782****9K	INEA2024_1/093	<p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta plan de mejora rellenado.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan presupuestos que justifiquen las inversiones reflejadas en el plan de mejora, así como los alternativos.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis de ubicación de las inversiones en la explotación, si procede.</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta la solicitud de actualización de datos del RÍA, si procede.</p> <p>n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: En caso de inversiones en regadíos, falta la memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones del anexo 3.</p> <p>o. En caso de subvenciones de importe superior a los 30.000,00 € y para solicitantes diferentes a las entidades de derecho público, que tengan ánimo de lucro y que estén sujetos a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.</p> <p>p. Certificación, de acuerdo con el modelo que figura en la página web del FOGAIBA, que acredite, en cumplimiento de aquello que prevé el artículo 44 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre, la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación con otras empresas, con la identificación del grupo</p>





			<p>en que participen (conforme a la definición que establece el artículo 2, apartado 11, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo). En caso de tramitación electrónica de la solicitud, esta certificación ya está incorporada y se tiene que rellenar en el trámite telemático correspondiente.:</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
SANTA CECILIA FERRERIES S.R.M	J07702764	INEA2024_1/102	<p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: las inversiones no concuerdan con el presupuesto presentado. Secadero de queso y presenta presupuestos secadero embutidos.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: El presupuesto de fotovoltaica de la empresa COENERGY RENOVABLES MENORCA S.L. no te validez puesto que no están valorados los conceptos. Lo tiene que rectificar o presentar otro. En el plan empresarial figura una inversión de secadero de quesos (el importe del concepto del plan empresarial concuerda con de la empresa instalaciones xavi SLU pero no especifica el objeto) y los presupuestos presentados son por un secadero de embutidos/sobrasadas (Servifel Frío y Clima SLU), un equipo frigorífico y recinto para sobrasadas (FRÍO MENORCA). Falta aclaración y, si procede, corrección de los documentos presentados.</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: falta documentación de acreditación de datos actualizados al REA. Explotación inscrita como general a 6/08/20 y marca la opción de explotación prioritaria en la solicitud.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
AGRÍCOLA DALMAU SL	B07892706	INEA2024_1/110	<ul style="list-style-type: none"> • h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan dos presupuestos alternativos para la inversión en placas solares, cabezal de riego, fosa séptica, gotero, modificación instalación de riego, instalación sondeo, nebulizador con accesorios, instalación de baja tensión. Falta un presupuesto alternativo de los muelles de carga, además, el presentado por WMP-96 SL s'tiene que modificar incluyendo los datos de Agrícola Dalmau SL. • i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: falta croquis dónde se ubicaran las inversiones en la explotación. • n. caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe lo anexo 3 de esta resolución.: Falta anexo III de inversiones en regadío. El anexo presentado es aclaratorio, pero no es el que requiere para poder realizar inversiones en regadío. <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>





SON ALZINA SRM	E56822141	INEA2024_1/113	<p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan dos presupuestos alternativos de las inversiones cámara frigorífica, caldera, pesos para prensar y montaje de estas instalaciones. El diámetro de los tubos de polietileno del presupuesto de la empresa LIMPIADERA (75) es diferente a los dos presupuestados (70). Por lo tanto no es comparable al resto por este concepto, y tendrá que presentar otro o hacer las correcciones oportunas. El presupuesto de la rehabilitación de la quesería del Sr. Triay Mascarò le faltan datos para tener validez (n.º de presupuesto, datos fiscales del ofertante del presupuesto, etc). No se considera válido y/o tendrá que corregir o presentar otro. Falta un tercer presupuesto de la reforma de la quesería. Falta dos presupuestos alternativos referente los honorarios del técnico y Falta el documento técnico (proyecto) que justifiquen los honorarios.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
OLIVER MORAGUES SAT	V57996076	INEA2024_1/119	<p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
WOODBINE DALE SL	B57937419	INEA2024_1/120	<p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta rellenar todas las inversiones en el plan de mejora. En el punto 3 del plan de mejora falta especificar los ingresos agrarios actuales y previstos. Así mismo, ha de especificar el criterio de aplicación para el cálculo de las UTA's de mano de obra. Hay incongruencia en los datos introducidos.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Falta presupuesto de las actuaciones. Falta honorarios del proyecto geotécnico y el documento que origina este honorarios. Falta justificación de la inversión en placas solares. No hay instalaciones que justifiquen demanda energética. Tendrá que justificarlo puesto que no lo especifica en la memoria anexa de inversiones.</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Explotación con resolución de baja de</p>





			<p>catalogación de preferente.</p> <p>n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: Falta anexo III de inversiones en regadío.</p> <p>p. Certificación, de acuerdo con el modelo que figura en la página web del FOGAIBA, que acredite, en cumplimiento de aquello que prevé el artículo 44 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre, la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación con otras empresas, con la identificación del grupo en que participen (conforme a la definición que establece el artículo 2, apartado 11, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo). En caso de tramitación electrónica de la solicitud, esta certificación ya está incorporada y se tiene que rellenar en el trámite telemático correspondiente.: Falta certificado</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
SON PIRIS SRM	E07716483	INEA2024_1/131	<p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
MARINA CARDONA BAOS	414****9Q	INEA2024_1/137	<p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: El presupuesto de inversión fotovoltaica de la empresa Espacios 3d no es legible. Lo tiene que volver a presentar.</p>
MARIA DEL CARMEN TUR ESCOFET	469****7H	INEA2024_1/138	<p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan dos presupuestos alternativos para los honorarios de redacción de proyecto fotovoltaico así como el documento técnico que justifique estos honorarios.</p> <p>n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: Falta anexo III inversiones en regadíos.</p>
GRANJA D'ES FORNAS, S.C.	J01905181	INEA2024_1/140	<p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Los presupuestos correspondientes a la reforma de la nave existente tienen que venir desglosados para poder ser moderados, tal como establece la normativa.</p>
JAVIER BENITEZ CAPITAN	432****8A	INEA2024_1/146	





			<p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: El presupuesto de Maquinaria Agrícola Claderas SL, en lo referente a Pantalla y Antena GPS, no es legible. lo tiene que volver a presentar. Falta un presupuestos alternativo del peine Pellenc. Faltan dos presupuestos alternativos del rastrillo.</p> <p>n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: Falta documentación que acredite que utiliza aguas regeneradas.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
SA MARJALETA SRM	E07702905	INEA2024_1/149	<p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan dos presupuestos alternativos de la reforma de la cubierta y de los honorarios del técnico. Falta proyecto que justifique las inversiones en bienes inmuebles y los honorarios del técnico. Falta 3 presupuesto que justifique la inversión del tendido eléctrico que corresponda al importe que figura en el punto 4 de inversiones propuestas, puesto que de los dos aportados (J.Barber Electricitat SL corresponde a una edificación de instalaciones eléctricas y uno de Ingeriria 1982 SL, de línea y transformador), ninguno corresponde a este importe. Faltan 2 presupuestos alternativos de la conexión eléctrica, ha aportado 1 de la empresa e-distribucion redes digitales SL.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta plano de ubicación de las actuaciones en instalaciones y bienes inmuebles.</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta documentación de actualización de datos del RÍA.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
AGROCANFELIU SL	B16511214	INEA2024_1/163	<p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan presupuestos alternativos del subsolador sembrador directo.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: falta croquis de ubicación de las inversiones de instalaciones y plantaciones.</p> <p>n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: Falta anexo 3 de inversiones en regadíos.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>





AGROSOLIVELLAS SAT Nº BA-56	V57209454	INEA2024_1/165	<p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad y formación por vías no formales, Vida Laboral de las personas socias de la entidad.</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta documentación de actualización de datos del RÍA.</p>
AGROSUBAIDA SRM	J13732839	INEA2024_1/166	<p>c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación: si procede, falta documentación.</p> <p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: si procede, falta documentación.</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral de las personas socias de la entidad.</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante. El IRPF presentado corresponde a rendimientos del trabajo, y al no haber modelo 184 de atribución de rentas, no se puede evidenciar que los ingresos sean agrarios.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan dos presupuestos alternativos de instalación de placas solares al presentado de la empresa GAS GREGAL SL, correctamente detallados para poder ser valorados y moderados.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis que indique la ubicación de la inversión en placas solares dentro de la explotación indicando expresamente, municipio, polígono y parcela. El documento presentado como croquis, en la página 5 del mismo, no tiene validez.</p> <p>j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades.: Falta documentación.</p> <p>l. Las entidades jurídicas que, aparte de la actividad agraria, tengan alguno otro tipo de actividad económica, tienen que presentar un certificado, emitido por el administrador de la entidad jurídica titular de la explotación agraria, que indique cuáles son los ingresos agrarios de la entidad del ejercicio fiscal más reciente, acompañado de la relación de facturas que justifican los ingresos mencionados.: Falta documentación, puesto que en la página web se ofrecen servicios que la explotación no tiene registrados como actividad complementaria. Por lo tanto, al no presentar tampoco modelo 200, tiene que aclarar este punto.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/91/1166246





SON MARCH SRM	E16562175	INEA2024_1/177	<p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral de las personas socias de la entidad.</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: falta rellenar los datos del plan de mejora aportado en el punto 3, 4 y 6</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: faltan presupuestos de las inversiones con tres ofertas de cada una de ellas.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis de ubicación de las inversiones en la explotación.</p> <p>j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades.: falta documentación, modelo 200 o 184</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta documentación que acredite actualización de datos RÍA.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
ANTONIO BONAFE RAMIS	430****1Q	INEA2024_1/178	<p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: En el punto 6 del plan de mejora tiene que reflejar un aumento mínimo de un 5% de la situación actual (previa inversión) a la prevista (puesta inversión), en los próximos cinco años.</p> <p>La viabilidad reflejada en su punto 6 no se conforme puesto que tiene que ser de 2024 (previo inversión) en adelante, con un periodo de mantenimiento del incremento mínimo del 5% de 3 años posteriores a la realización de la inversión.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis de ubicación de las inversiones en la explotación.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
TERESA VALLORI SERVERA	431****4G	INEA2024_1/179	<p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: el punto 6 en lo referente a la viabilidad económica tiene que reflejar los ingresos actuales y previstos, y en la situación prevista se tienen que mantener durante 3 años. En el documento presentado solo aparecen los ingresos del 2023 y unos previstos del 2025.</p>





			<p>Se tiene que corregir este punto para poder valorar la viabilidad del expediente.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan presupuestos alternativos de las siguientes inversiones: cultichisel de 7 brazos cultichisel de 23 brazos Pulverizador de 1500 L. Sembradora directa 32 brazos</p>
ARENETAS SRM	E07706583	INEA2024_1/182	<p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta, si procede, para acreditar el mínimo de horas de formación (150 h)</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral de las personas socias de la entidad.</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p>
VICTORIA ISABEL OBRADOR URQUIJO	431****2J	INEA2024_1/185	<p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: faltan documentos para acreditar formación (por cursos acredita 40 horas: AE y Firma digital; y por Vida laboral acredita 50 horas) El mínimo son 150.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: falta indicar las parcelas donde se harán las inversiones en el plan de mejora. La memoria adjunta en el plan de mejora no concuerda con los presupuestos presentados.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan dos presupuestos alternativos de la grada de discos. Las inversiones correspondientes al trasplante de de los olivos tendrá que presentar un documento donde especifique, claramente, el presupuesto o factura que corresponde a cada una de las inversiones de este concepto, indicando si está empezada, fecha de inicio de la inversión. El motivo es que los presupuestos presentado no corresponden a los importes reflejados en el plan de mejora y la descripción, tanto del concepto del presupuestos como de la inversión en el plan de mejora, al órgano gestor, no le permiten evaluar esta parte de la inversión. La normativa de referencia especifica que los presupuestos tienen que ser lo suficientemente detallados como para poder ser valorados y moderados.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: el croquis presentado no permite identificar con polígonos y parcelas la superficie de la plantación ni la superficie regable.</p> <p>n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: El Anexo III presentado no corresponde al modelo INEA 2024_1 (Este documento ya fue presentado al INEA 2021_1). Tendrá que presentar el documento correcto.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o</p>





			de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.
STEPHANE CARAYON SANTANDREU	416****4G	INEA2024_1/198	<p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta acreditar capacitación profesional. Del informe de vida laboral acredita 128.75 horas y del curso SGA 3 horas, por lo tanto acredita 131.75 horas. Falta acreditar 18.25 para llegar al mínimo de formación por esta convocatoria.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: falta indicar en el punto 4 de las inversiones propuestas la ubicación sigpac de las instalaciones correspondientes a los silos y el aspirador ciclónico.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis de ubicación de las instalaciones propuestas en la explotación.</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: la documentación presentada es de fecha de enero del 2023 y estaba condicionada a demostrar ingresos agrarios y cumplir con la RUT de prioritaria. Tiene que aportar documentación acreditativa de actualización de datos del RÍA 22705.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
BINIGARBA QUESOS, SL	B57380438	INEA2024_1/201	<p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta indicar la ubicación sigpac de las inversiones en instalaciones en su punto 4. Además, todas las inversiones propuestas tienen que reflejarse en el plan de mejora.</p> <p>Falta viabilidad económica en su punto 6. En su punto 6 del plan de mejora tiene que reflejar un aumento mínimo de un 5% de la situación actual (previa inversión) a la prevista(puesto inversión), en los próximos cinco años.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: El presupuesto de la soldador inveter de la empresa J10 no es legible, lo tiene que volver a presentar.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis de ubicación de las inversiones en la explotación.</p> <p>j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades.: falta modelo 200 año 2022.</p>





			<i>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</i>
SON QUART SRM	E07704117	INEA2024_1/202	<p><i>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta, si procede, para acreditar el mínimo de horas de formación (150 h) y los certificados aportados solo justifiquen 13 h.</i></p> <p><i>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitar lo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral de las personas socias de la entidad.</i></p> <p><i>f. declaraciones del IRPF para el número de los ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</i></p> <p><i>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta rellenar la viabilidad económica de la explotación en el plan de mejora</i></p> <p><i>o. En caso de subvenciones de importe superior a los 30.000,00 € y para solicitantes diferentes a las entidades de derecho público, que tengan ánimo de lucro y que estén sujetos a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre: Falta certificación en lo referente a este punto.</i></p>
SON COS S.COOP.	F07649270	INEA2024_1/207	<p><i>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: El presupuesto de Electrica Puigercórs no se completamente legible, lo tiene que volver a presentar. Faltan dos presupuestos alternativos al presentado por la bomba del pozo. El presupuesto de Pozos Insulares SLU está manuscrito el total, no se admite. Lo tiene que volver a presentar debidamente. El presupuesto de DANCOVER no se legible, latiene que volver a presentar. El presupuesto de laabonadora, la estelladora, el cilindro triturador, la prepodadora, la alineadora de JOSE FEBRER no se legible, latiene que volver a presentar. el presupuesto de CA ANDREU de la estelladora no es legible, lo tiene que volver a presentar. El presupuesto de LIMPIADERA del cilindro triturador, la prepodadora no es legible, lo tiene que volver a presentar. Faltan dos presupuestos alternativos a la instalación de riego.</i></p> <p><i>j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades.: La declaración presentada por la entidad referente con la gestión de la explotación agraria no concuerda con la página 3, apartado A. Relación de administradores, del modelo 200. Tendrá que aclarar este punto.</i></p> <p><i>n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: Falta anexo III de inversiones en regadío.</i></p> <p><i>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</i></p>





SON CARAVINYA SRM	J07905029	INEA2024_1/209	<p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta documentación</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta rellenar el punto 3 y 4 del plan de mejora</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis con la ubicación de los ventiladores, maquina de riego y barreras</p> <p>j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades.: falta documentación</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: falta documentación</p> <p>n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: falta documentación, si procede, puesto que del plan de mejora y de los presupuestos no se puede deducir cual la finalidad de la máquina de riego.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento):. Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
SON APARETS DE SA TORRE SRM	E07709009	INEA2024_1/211	<p>Si procede, documento que acredite la representación con que se actúa. La representación se tiene que acreditar en la forma que prevé el artículo 5.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.: Falta documentación.</p> <p>c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación: Si procede, falta documentación.</p> <p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Si procede, falta documentación.</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad, Vida Laboral de las personas socias de la entidad.</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: falta rellenar el punto 3 de dimensión de la explotación actual y prevista. Falta rellenar el punto 6 de viabilidad económica que le permitan justificar el incremento del 5% respecto al año inicial. En el punto 6 del plan de mejora tiene que reflejar un aumento mínimo de un 5% de la situación actual (*previa inversión) a la prevista(puesto inversión), en los próximos cinco años.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan</p>

https://www.caib.es/eoibfront/pdf/es/2024/91/1166246





			<p>presupuestos de 3 proveedores diferentes de cada una de las inversiones.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Faltan croquis de ubicación de las inversiones.</p> <p>j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades.: Falta documentación.</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta documentación de actualización datos RÍA.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
SHORT DE CA'N GAL·LERI SL	B57994915	INEA2024_1/213	<p>c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación: Si procede, falta documentación.</p> <p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Si procede, falta documentación.</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para comprobar profesionalidad y formación.</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad i formación, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan presupuestos que justifiquen las inversiones reflejadas en el plan de mejora, así como los alternativos.</p> <p>m. Documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta actualización datos RÍA.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
SERFOAG, S.L.	B57250771	INEA2024_1/214	<p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta rellenar la orientación productiva de la explotación en el punto 2 y rellenar correctamente el punto 6 relativo a la viabilidad económica.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan dos presupuestos alternativos para cada una de las inversiones.</p> <p>i. Las entidades jurídicas que, aparte de la actividad agraria, tengan alguno otro tipo de actividad económica, tienen que presentar un certificado, emitido por el administrador de la entidad jurídica titular de la explotación agraria, que indique cuáles son los ingresos agrarios de la entidad del ejercicio fiscal más reciente, acompañado de la relación</p>





			<p>de facturas que justifican los ingresos mencionados.: falta certificado ingresos agrarios de la explotación en caso de tener un otra actividad económica.</p> <p>p. Certificación, de acuerdo con el modelo que figura en la página web del *FOGAIBA, que acredite, en cumplimiento de aquello que prevé el artículo 44 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre, la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación con otras empresas, con la identificación del grupo en que participen (conforme a la definición que establece el artículo 2, apartado 11, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo). En caso de tramitación electrónica de la solicitud, esta certificación ya está incorporada y se tiene que rellenar en el trámite telemático correspondiente.: falta certificado</p>
S.A.T. SON JOVER	V57779761	INEA2024_1/217	<p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan presupuestos alternativos de las inversiones siguientes: -tractor New Holland TM5.120 (Falta 1 presupuesto alternativo -piso epoxi. faltan dos alternativos al presentado de (Marbay) pavimento con epoxi. -piso hormigón: faltan dos presupuestos alternativos al presentado de la empresa (Maties). -caldera ACS: faltan dos presupuestos alternativos al presentado.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta aportar planos de situación de las inversiones en bienes inmuebles</p> <p>o. En caso de subvenciones de importe superior a los 30.000,00 € y para solicitantes diferentes a las entidades de derecho público, que tengan ánimo de lucro y que estén sujetos a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre:: falta documentación.</p> <p>p. Certificación, de acuerdo con el modelo que figura en la página web del FOGAIBA, que acredite, en cumplimiento de aquello que prevé el artículo 44 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre, la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación con otras empresas, con la identificación del grupo en que participen (conforme a la definición que establece el artículo 2, apartado 11, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo). En caso de tramitación electrónica de la solicitud, esta certificación ya está incorporada y se tiene que rellenar en el trámite telemático correspondiente.: Falta certificado falta aportar certificación de la empresa matriz., grupo empresarial.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
S'ARGUSAM S.R.M	J57089252	INEA2024_1/218	<p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta acreditar la relación de la Sra. Daniela Sinamour con la entidad. Del informe de vida laboral corresponden 100 horas de formación (alta autónomo agrario de la Sra. Sinamour del 26/3/19) y acredita 1 curso Expl. De horticultura ecológica de 25 horas). Falta acreditar 25h de formación, si no se acredita la relación del Sr. Carreras. El contrato de la SRM que hay a la base de datos documental del FOGAIBA se del 2009 y no consta la Sra. Sinamour.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis de ubicación del deposito en la explotación.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar</p>





			a. cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento). : Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.
SANTA MARGARITA, S.R.M	J07708449	INEA2024_1/219	<p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: falta, si procede, documento que acredite formación (mínimo 150 horas)</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral de las personas socias de la entidad.</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: las inversiones propuestas en el punto 4 no corresponden con los presupuestos presentados. Tendrá que detallar, aclarar y, si procede, separar, las inversiones que quiere hacer de acuerdo con los presupuestos que presenta. Además, presenta dos facturas, cv 010 2023 y cv 010 2023, con fecha de 2023. Tiene que aclarar si la inversión ya está realizada o no.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Los presupuestos presentados como alternativos no corresponden con las inversiones que refleja el plan de mejora. O se modifica el plan de mejora o bien presenta presupuestos adecuados a las inversiones propuestas. El concepto que figura en el plan de mejora en su punto 4 de "COLMENAS Y ENJAMBRES" y el importe es de 11.434,26 €.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico.: Falta croquis de ubicación de las inversiones en la explotación.</p> <p>p. Certificación, de acuerdo con el modelo que figura en la página web del FOGAIBA, que acredite, en cumplimiento de aquello que prevé el artículo 44 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre, la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación con otras empresas, con la identificación del grupo en que participen (conforme a la definición que establece el artículo 2, apartado 11, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo). En caso de tramitación electrónica de la solicitud, esta certificación ya está incorporada y se tiene que rellenar en el trámite telemático correspondiente.: falta CERTIFICACIÓN puesto que en la solicitud lo ha marcado pero en el modelo 184 presentado el socio no cultivador se "PREDIOS Y TECNOLOGÍA SL".</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
SANTA CREUETA, S.R.M	J07708530	INEA2024_1/220	<p>c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación: si procede, falta documentación.</p> <p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: si procede, falta documentación.</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral de las personas socias de la entidad.</p>





			<p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: faltan tres presupuestos de los honorarios técnicos así como el documento técnico de la nave. el presupuesto de la empresa MPolo carece de los datos del solicitante. Se tiene que aclarar si la inversión se una modificación de la sala ordeñar o es una construcción nueva.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis de ubicación de las inversiones en la explotación</p> <p>j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades.: falta documentación.</p> <p>• m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: falta documentación.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
STA CATALINA DE MAHON S.R.M.	J07722028	INEA2024_1/221	<p>c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación: Falta documentación, si procede.</p> <p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta documentación, si procede.</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral de las personas socias de la entidad.</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Falta un presupuesto alternativo del software AGORA BASIC.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
S' ARANJASSA deES MERCADAL, S.R.M	E07705767	INEA2024_1/224	<p>Si procede, documento que acredite la representación con que se actúa. La representación se tiene que acreditar en la forma que prevé el artículo 5.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.: falta documentación.</p> <p>• e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para</p>





			<p>solicitarlo de oficio.: falta documentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante. • g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: falta rellenar los puntos 3 y 6 del plan de mejora. • h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: falta documentación. • i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: falta documentación. • j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades.: falta documentación. • p. Certificación, de acuerdo con el modelo que figura en la página web del FOGAIBA, que acredite, en cumplimiento de aquello que prevé el artículo 44 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre, la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación con otras empresas, con la identificación del grupo en que participen (conforme a la definición que establece el artículo 2, apartado 11, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo). En caso de tramitación electrónica de la solicitud, esta certificación ya está incorporada y se tiene que rellenar en el trámite telemático correspondiente.: falta documentación • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.
BONA SEMBRA S. COOP.	F72759673	INEA2024_1/231	<p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante. Aportando el certificado de retenciones correspondiente al ejercicio fiscal que presente el modelo 100 de IRPF que justifiquen los ingresos del trabajo.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta rellenar el punto 6 correspondiente a la viabilidad económica de la explotación.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan presupuestos que justifiquen las inversiones reflejadas en el plan de mejora. Así mismo, faltan también los dos alternativos a los elegidos para hacer la inversión.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: falta indicar la localidad donde se quiere hacer la inversión, puesto que ha solicitado inspección previa de no inicio y no ha especificado la localidad donde se tiene que hacer la inversión al croquis/plano que ha presentado.</p>





			<p>n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: la versión del anexo III para inversiones en regadío no corresponde a la versión INEA 2024_1. Tendrá que aportar de nuevo el modelo correcto.</p> <p>Así mismo, si hay inversión en nuevos regadíos, puesto que no constan presupuestos de las inversiones, la dotación de agua según consta en el documento presentado es de 8500m³/ha, y la superficie actual de regadío es de 10 ha. Por lo tanto, tendrá que justificar la superficie que quiere ampliar de regadío.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
PERE ANTONI COMPANY VIVES	415****OD	INEA2024_1/235	<p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta indicar en su punto 4 del plan de mejora la ubicación sigpac de las instalaciones.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan un presupuesto alternativo para la inversión reflejada en el punto 4 del plan de mejora como generador eléctrico</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico.: Falta croquis ubicación de las inversiones.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
PEDRO I LINA SL	B16617268	INEA2024_1/238	<p>c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación.: Falta, si procede, documentación.</p> <p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta, si procede, documentación para acreditar más de 137 horas de formación. En los certificados de cursos aportados solo acredita 13 horas.</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral de las personas socias de la entidad.</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: El plan de mejora no corresponde al modelo INEA 2024_1. Tendrá que presentar un nuevo plan de mejora con el modelo correcto. En concreto, el punto 5 de intensidad de la ayuda el punto b.9 del plan de mejora INEA 2024_1 corresponde a inversiones en regadíos. En el punto 6, en lo referente a la viabilidad económica, se tiene que prever un incremento mínimo de un 5% e aumento de ingresos agrarios partiendo de la situación inicial antes de hacer la inversión respecto de la prevista cuando finalice la inversión. Falta justificación que acredite la adecuación de la inversión en miniexcavadora (Bobcat) a la explotación, puesto que la</p>





			<p>maquinaria para obras y servicios no es subvencionable.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis de ubicación de las inversiones en la explotación.</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA: Falta solicitud de ratificación prioritaria del RÍA.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
CARLOS SUAU BESTARD	782****7F	INEA2024_1/245	<p>Si procede, documento que acredite la representación con que se actúa. La representación se tiene que acreditar en la forma que prevé el artículo 5.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.: falta documento de representación.</p> <p>c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación: falta documentación, si procede.</p> <p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta, si procede, para acreditar el mínimo de horas de formación (150 h)</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta documentación, no se ha aportado el plan de mejora. La tiene que aportar con todos los datos que se requieren.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan presupuestos que justifiquen las inversiones reflejadas en el plan de mejora, así como los alternativos.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis de ubicación de las inversiones en la explotación. , en caso de inversiones en instalaciones y/o bienes inmuebles.</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: falta documentación.</p> <p>n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: falta documentación, si procede.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>





CAVALLERIA VELLA SRM	J07715568	INEA2024_1/249	<p>c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación: falta documentación, si procede.</p> <p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación: falta documentación, si procede.</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral de las personas socias de la entidad.</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: El modelo del plan de mejora, no corresponde al INEA 2024_1. referencia en su punto 5 de intensidad de ayuda la tendrá que volver a presentar puesto que el punto b9 se de instalaciones en regadío y no de inversiones medioambientales. Falta rellenar el punto 4 del plan de mejora con la ubicación SIGPAC de las inversiones en instalaciones. Falta especificar en el plan de mejora todas las inversiones que se quiere hacer. Falta rellenar el punto 6 del plan de mejora correspondiente a la viabilidad económica con un incremento, mínimo, del 5% de la situación actual respecto de la prevista.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: tendrá que presentar un presupuesto alternativo a la inversión de diseños páginas web y tienda en línea puesto que la empresa SEMASWEB y CONSULTEL INFORMÁTICA SL están vinculadas, y las ofertas tienen que ser independientes y ajustadas a mercado.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis de ubicación de las inversiones en la explotación.</p> <p>j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades.:</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
ARNAU MIQUEL GELABERT PONS	431****8W	INEA2024_1/252	<p>c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación: Falta documentación, si procede.</p> <p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta documentación.</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad, Vida Laboral</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF.</p>





			<p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta plan de mejora rellenado.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan presupuestos que justifiquen las inversiones reflejadas en el plan de mejora, así como los alternativos.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Si se solicitan inversiones en bienes inmuebles o instalaciones fijas, falta croquis de ubicación a la explotación.</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta documentación que acredite actualización de datos RIA.</p> <p>n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: Si hay inversiones en regadíos, falta anexo III.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
COOPERATIVA DE LA TERRA DE LLEVANT S. COOP.	F56905425	INEA2024_1/255	<p>c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación: Falta, si procede, para acreditar formación.</p> <p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta, si procede, para acreditar formación</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral de las personas socias de la entidad.</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: el concepto de "material varios" como inversión no puede estar reflejado en el plan de mejora. Tiene que modificarlo e indicar si es la inversión correspondiente al peine vibrador con cabezal de pellenc más la motosierra telescópica.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan dos presupuestos alternativos para cada una de las inversiones reflejadas en el plan de mejora.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis de ubicación de las instalaciones en la explotación.</p> <p>j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades.: falta modelo 200</p> <p>l. Las entidades jurídicas que, aparte de la actividad agraria, tengan alguno otro tipo de actividad económica, tienen que presentar un certificado, emitido por el administrador de la entidad jurídica titular de la explotación agraria, que indique cuáles son los ingresos agrarios de la entidad del ejercicio fiscal más reciente, acompañado de la relación de facturas que justifican los ingresos mencionados.: Falta certificado de ingresos agrarios puesto que no presenta</p>





			<p>modelo 200 ni 390.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
MIGUEL PONS MORRO	782****4P	INEA2024_1/257	<p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA:</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda: Falta dos presupuestos alternativos de la báscula.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Al croquis presentado, Falta indicar donde se harán las inversiones de la báscula y Falta ubicar los cierres (LIMPIEZA+CIERRE+PARED SECA, INCA, Pol.2- Parque. 303,304,305, CIERRE BAJO PARED CAMPANET, Pol.5 - Parque. 240)</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA: Falta actualización datos RÍA.</p> <p>n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución: estado cualitativo de la mas de agua malo y el cultivo de la parcela donde se quieren hacer las instalaciones de regadío es cereal. Tendrá que justificar cual es el objeto de esta inversión y justificar la dotación de agua concedida. En el punto 1 el consumo actual es superior a la dotación concedida según los datos que constan. Se tendrá que corregir aportando evidencias si se trata de un error al cumplimentar el Anexo III.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
MIGUEL JUAN COMPANY BAUZA	430****7J	INEA2024_1/258	<p>p. Certificación, de acuerdo con el modelo que figura en la página web del FOGAIBA, que acredite, en cumplimiento de aquello que prevé el artículo 44 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre, la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación con otras empresas, con la identificación del grupo en que participen (conforme a la definición que establece el artículo 2, apartado 11, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo). En caso de tramitación electrónica de la solicitud, esta certificación ya está incorporada y se tiene que rellenar en el trámite telemático correspondiente: Falta certificación de vinculación con otras empresas.</p>
DREAM OUT LOUD, SL	B88012901	INEA2024_1/261	<p>Si procede, documento que acredite la representación con que se actúa. La representación se tiene que acreditar en la forma que prevé el artículo 5.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: Falta documentación que acredite la representación.</p>





			<p>c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación: falta documentación, si procede.</p> <p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación: falta documentación, si procede.</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio: Falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral de las personas socias de la entidad.</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA: Falta plan de mejora relleno.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda: Faltan presupuestos que justifiquen las inversiones reflejadas en el plan de mejora, así como los alternativos.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: falta documentación, si procede</p> <p>j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades: falta documentación.</p> <p>l. Las entidades jurídicas que, aparte de la actividad agraria, tengan alguno otro tipo de actividad económica, tienen que presentar un certificado, emitido por el administrador de la entidad jurídica titular de la explotación agraria, que indique cuáles son los ingresos agrarios de la entidad del ejercicio fiscal más reciente, acompañado de la relación de facturas que justifican los ingresos mencionados: falta documentación, si procede.</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA: Falta la actualización en el REA.</p> <p>n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución: Falta documentación, si procede.</p> <p>o. En caso de subvenciones de importe superior a los 30.000,00 € y para solicitantes diferentes a las entidades de derecho público, que tengan ánimo de lucro y que estén sujetos a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre:</p> <p>p. Certificación, de acuerdo con el modelo que figura en la página web del FOGAIBA, que acredite, en cumplimiento de aquello que prevé el artículo 44 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre, la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación con otras empresas, con la identificación del grupo en que participen (conforme a la definición que establece el artículo 2, apartado 11, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo). En caso de tramitación electrónica de la solicitud, esta certificación ya está incorporada y se tiene que rellenar en el trámite telemático correspondiente:</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
MENJAR SA BIOMALLORCA SL	B16671364	INEA2024_1/267	





		<p><i>Si procede, documento que acredite la representación con que se actúa. La representación se tiene que acreditar en la forma que prevé el artículo 5.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.: Falta documento que acredite la representación</i></p> <p>c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación: Falta, si procede, para justificar profesionalidad.</p> <p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta, si procede, para acreditar el mínimo de horas de formación (150 h)</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral de las personas socias de la entidad.</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta plan de mejora. No presentado.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan, presupuestos que justifiquen inversiones del plan de mejora. No presentado.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Si procede, falta croquis de ubicación de las inversiones en la explotación. , en caso de inversiones en instalaciones y/o bienes inmuebles.</p> <p>j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades.: Falta documentación pertinente a este punto.</p> <p>l. Las entidades jurídicas que, aparte de la actividad agraria, tengan alguno otro tipo de actividad económica, tienen que presentar un certificado, emitido por el administrador de la entidad jurídica titular de la explotación agraria, que indique cuáles son los ingresos agrarios de la entidad del ejercicio fiscal más reciente, acompañado de la relación de facturas que justifican los ingresos mencionados.: Si procede, falta documentación pertinente a este punto.</p> <p>n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: Si procede, falta documentación pertinente a este punto.</p> <p>o. En caso de subvenciones de importe superior a los 30.000,00 € y para solicitantes diferentes a las entidades de derecho público, que tengan ánimo de lucro y que estén sujetos a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre: Si procede, falta documentación pertinente a este punto.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
FERRAGUT VELL S.R.M	E07718745	INEA2024_1/269





			<p>oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Falta un presupuesto alternativo de la construcción de la balsa para purines. Además, el presupuesto de este concepto de la empresa Blas Fernández tiene deficiencias, puesto que no aparecen los datos completos del prestador de los servicios ni del contratante, tampoco tiene n.º de presupuesto. Falta presupuesto, y proyecto y/o memoria que justifique los honorarios del técnico.</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta documentación que acredite actualización de datos RÍA.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
FET A SON GARROVA,SL	B16578395	INEA2024_1/270	<p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: falta acreditar capacitación agraria. Según la base documental solo acredita 108 horas de formación (3 cursos elaboración quesos). Por vida laboral solo acredita 25 horas de formación derivada de la experiencia laboral. Total 133 horas de formación. El mínimo son 150 horas .</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: no concuerdan importes en el plan de mejora con presupuestos.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: -EL importe reflejado del tractor Fendt 722 VARIO, en el punto 4 del plan de mejora, no corresponde a ninguno de los presupuestos presentados. -El importe de las inversiones pala, porta balas y cuchara piedras está con IVA en el plan de mejora. El importe por este concepto suma 27551,70 el presupuesto de Comercial Cladera SL, y la base imponible es de 22770 euros. Se tiene que corregir. -La inversión correspondiente a 3 ventiladores más montaje no corresponde a la oferta más económica. Tendrá que justificar el porqué se ha optado por este presupuesto, en caso contrario, se aplicará la reducción de la elegibilidad de la inversión, ajustando al importe, la diferencia.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis de ubicación de las inversiones en la explotación.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
MARIA SEGUI AL·LÈS	431****3V	INEA2024_1/271	<p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF</p>





			<p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Falta un presupuesto alternativo a la inversión ganadera (manga, cancela e inmovilizador)</p>
FINCA BINI-LLUBET S.R.M	E07659014	INEA2024_1/274	<p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: falta documentación, si procede.</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral de las personas socias de la entidad.</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis de ubicación de las inversiones en la explotación.</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta documentación que acredite actualización de datos RÍA.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
MARIA DE LLUC RIBAS OLIVER	431****4X	INEA2024_1/276	<p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF.</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta documentación que acredite actualización de datos RÍA.</p>
MARIA COLL GINARD	431****2X	INEA2024_1/277	<p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Los presupuestos de agropuesto.com no son legibles. Hay un presupuesto (JPC) que es totalmente ilegible donde solo se aprecia el importe total en euros 9.922,00 €. Se tienen que volver a presentar para poder ser valorados.</p>
FORMA Y PUIGMENOR SRM	E09879503	INEA2024_1/285	<p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta documentación, si procede, que acredite formación.</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para</p>





			<p>solicitarlo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral de las personas socias de la entidad.</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta documentación, no ha presentado plan de mejora.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Falta documentación, no hay ningún presupuesto.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta documentación, en caso de instalaciones o inversiones en bienes inmuebles.</p> <p>l. Las entidades jurídicas que, aparte de la actividad agraria, tengan alguno otro tipo de actividad económica, tienen que presentar un certificado, emitido por el administrador de la entidad jurídica titular de la explotación agraria, que indique cuáles son los ingresos agrarios de la entidad del ejercicio fiscal más reciente, acompañado de la relación de facturas que justifican los ingresos mencionados.: Falta documentación.</p> <p>n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: Falta documentación.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
FINCA CURNIOLA MENORCA SRM	E56788227	INEA2024_1/289	<p>c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación: Falta, si procede, para acreditar el mínimo de horas de formación (150 h)</p> <p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta, si procede, para acreditar el mínimo de horas de formación (150 h)</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral de las personas socias de la entidad.</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: El modelo empleado del plan de mejora no corresponde al INEA 2024_1, en concreto los puntos de incremento no son correctos. La viabilidad de la explotación reflejada en su punto 6 no puede ser constando a lo largo de los años. Tiene que prever, al menos, un incremento de un 5%. Tiene que rellenar todas las inversiones que se pretenden llevar a cabo, puesto que no hay concordancia con los presupuestos presentados y las inversiones reflejadas en el plan.</p>





			<p>Tiene que presentar un nuevo plan de mejora con estas deficiencias resueltas.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: en la documentación presentada hay mas presupuestos que inversiones en el plan empresarial.</p> <p>j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades.: falta documentación que acredite inicio actividad.</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RIA.: Falta documentación que acredite actualización de datos RIA.</p>
FORMET NOU SRM	E16630766	INEA2024_1/294	<p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta, si procede, para acreditar el mínimo de horas de formación (150 h)</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral de las personas socias de la entidad.</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de la entidad solicitante.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta rellenar el punto 3 y el punto 6 del plan de mejora.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan tres presupuestos de cada una de las inversiones detalladas en el plan de mejora.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis de ubicación a la explotación de cada una de las inversiones del plan de mejora.</p> <p>j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades.: Falta documentación.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
JOAN SIQUIER GOMES	415****6Q	INEA2024_1/296	<p>Si procede, documento que acredite la representación con que se actúa. La representación se tiene que acreditar en la forma que prevé el artículo 5.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.: Falta documento que acredite representación.</p> <p>c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación: si procede, falta documentación.</p> <p>d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación: falta documentación</p> <p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para</p>





			<p>solicitarlo de oficio.: Falta para acreditar profesionalidad y formación, Vida Laboral</p> <p>f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta plan de mejora relleno con todos los datos requeridos. es el documento donde se solicitan las inversiones, se refleja el estudio de viabilidad y se pueden solicitar los criterios de aumento de intensidad.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan presupuestos que justifiquen las inversiones reflejadas en el plan de mejora, así como los alternativos.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis de ubicación de las inversiones en la explotación, en caso de instalaciones o bienes inmuebles.</p> <p>m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta documentación que acredite actualización de datos RÍA.</p> <p>n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: Falta documentación, si procede.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>
JOAN DEYÀ COMPANYY	431****1M	INEA2024_1/300	<p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta documentación.</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: La viabilidad reflejada en el punto 6 no es conforme puesto que tiene que ser de 2024 (previo inversión) en adelante, con un periodo de mantenimiento del incremento mínimo del 5% de 3 años posteriores a la realización de la inversión.</p>
ISAAC BOSCH LLORENS	417****9Y	INEA2024_1/307	<p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta la ubicación SIGPAC de las inversiones de quitar piedras e instalar tuberías en su punto 4 del plan de mejora. falta especificar qué se la finalidad del tubos que figuran en el plan empresarial y que tienen por objetivo la protección de cultivos.</p> <p>i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: falta croquis de donde se quieren hacer las inversiones.</p> <p>r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.</p>





ILLA VERDA SAT	V57098030	INEA2024_1/309	<p>e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: el archivo del documento electrónico aportado en lo referente a la vida laboral no se puede abrir. necesitamos que lo vuelva a aportar con un nombre de archivo que indique "VIDA LABORAL"</p> <p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: falta indicar con el término, polígono y parcela la ubicación de las inversiones.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: falta dos presupuesto alternativos de: -collares vacas puesto que a la memoria presentada explicativa de las inversiones no especifica que la tecnología empleada de estos collares sea exclusiva de la empresa que ofrece oferta por esta inversión.</p>
FRANCISCO BOSCH TRUYOL	417****3R	INEA2024_1/311	<p>g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: el modelo de plan de mejora no corresponde a la línea INEA 2024_1. En el punto 5 de intensidad de la ayuda el punto b9 no corresponde a proyectos correspondientes a incremento de puntos por inversiones medioambientales si no a inversiones en regadíos. Las inversiones que refleja el plan empresarial presentado corresponden a maquinaria, no a regadíos.</p> <p>h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan dos presupuestos alternativos de la segadora.</p>

